



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de julio de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 206-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) mediante Oficio N° INHGEOMIN-DE-168-2024 del 11 de junio, 2024, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizar la modificación presupuestaria por NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L9,962,147.00); para cubrir el impacto presupuestario que genera la creación de cuarenta y nueve (49) puestos permanentes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, los cuales se encuentran bajo el Reglamento del Régimen de la Carrera Minera; con efectividad a partir del 1 de julio de 2024. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y su respectiva disponibilidad presupuestaria, mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria N°143-DGP-USDEE-AC de fecha 23 de julio de 2024; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la creación de cuarenta y nueve (49) puestos permanentes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución; con un impacto presupuestario de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L9,962,147.00)** a fin de cubrir el pago de sueldos básicos, colaterales y aportes patronales con efectividad a partir del 1 de julio de 2024. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Memorando N°M-USL-672-2024 de fecha 25 de julio de 2024 la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable para la creación de los 49 puestos permanentes solicitados por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar traslados de fondos de las asignaciones del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructuras de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (6):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a crear en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) cuarenta y nueve (49) puestos bajo la modalidad permanente, con efectividad a partir del 1 de julio de 2024. **CONSIDERANDO (7):** Que la Gerencia Administrativa del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos de la institución en el presente año 2024,



quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (8):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 3, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No. 1341; y, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) la creación de cuarenta y nueve (49) puestos, que serán ubicados en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 035
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Administración General

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 4,191,600.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 349,300.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 607,782.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 81,351.00
				SUBTOTAL	L 5,230,033.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	L27,000.00	L162,000.00	01/07/2024



1	AUDITOR DE PRESUPUESTO I	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA DE COMPRAS I	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
1	ASESOR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA	L50,000.00	L300,000.00	01/07/2024
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	L27,000.00	L162,000.00	01/07/2024

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	ASESOR DE PROYECTOS TÉCNICOS MINEROS	L50,000.00	L300,000.00	01/07/2024
1	OFICIAL DE PERSONAL II	L27,000.00	L162,000.00	01/07/2024
1	OFICIAL DE COMUNICACIONES	L20,300.00	L121,800.00	01/07/2024
1	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	L20,300.00	L121,800.00	01/07/2024
1	ASISTENTE DE CAPACITACIÓN	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
1	COORDINADOR NACIONAL DE MAPE	L50,000.00	L300,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	L29,000.00	L174,000.00	01/07/2024
1	OFICIAL DE LICITACIONES II	L29,000.00	L174,000.00	01/07/2024
1	PLANIFICADOR PRESUPUESTARIO II	L29,000.00	L174,000.00	01/07/2024
1	JEFE ADMINISTRATIVO	L68,000.00	L408,000.00	01/07/2024
1	CONTRALOR DE BIENES NACIONALES	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
1	JEFE DE EQUIPOS DE AUDITORES INTERNOS	L31,000.00	L186,000.00	01/07/2024
2	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I	L17,500.00	L210,000.00	01/07/2024
1	OFICIAL DE COBROS	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
3	AUXILIAR JURÍDICO	L27,000.00	L486,000.00	01/07/2024

PROGRAMA 11

REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

ANÁLISIS Y REGISTRO DE CONCESIONES

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000 **SERVICIOS PERSONALES**

11000 **PERSONAL PERMANENTE**

11100 11 01 0000 Sueldos Básicos L 600,000.00

11510 11 01 0000 Decimotercer Mes L 50,000.00



11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	87,000.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	14,148.00
SUBTOTAL			L	751,148.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
2	ANALISTA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DERECHOS MINEROS OTORGADOS	L25,000.00	L300,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA DE PROYECTOS MINEROS	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA TÉCNICO EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024

ACTIVIDAD/OBRA 002

ANÁLISIS MINERALOGICO AMBIENTAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	450,000.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	37,500.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	65,250.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	10,611.00
SUBTOTAL			L	563,361.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
3	ANALISTA DE LABORATORIO I	L25,000.00	L450,000.00	01/07/2024

ACTIVIDAD/OBRA 003

ESTUDIOS GEOLÓGICOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	150,000.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	12,500.00



11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	21,750.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,537.00
SUBTOTAL			L	187,787.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	ANALISTA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DERECHOS MINEROS OTORGADOS	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024

ACTIVIDAD/OBRA 004
REGULACIÓN FISCAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	271,800.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	22,650.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	39,411.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	7,074.00
SUBTOTAL			L	340,935.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
2	ANALISTA TÉCNICO DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN	L25,000.00	L300,000.00	01/07/2024

ACTIVIDAD/OBRA 005

CONTROL AMBIENTAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	828,000.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	69,000.00



11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	120,060.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	21,222.00
SUBTOTAL			L	1,038,282.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
2	ANALISTA TÉCNICO EN CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD	L25,000.00	L300,000.00	01/07/2024
4	SUPERVISOR DE MINERÍA	L22,000.00	L528,000.00	01/07/2024

PROGRAMA 12

DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO MINERO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

IMPACTO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 003 – Administración del Desarrollo del Recurso Minero

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	121,800.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	10,150.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	17,661.00
11750	11 01 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,537.00
SUBTOTAL			L	153,148.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	INSPECTOR DE MINERÍA	L20,300.00	L121,800.00	01/07/2024

ACTIVIDAD/OBRA 002

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DE ACTIVIDADES MINERAS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 003 – Administración del Desarrollo del Recurso Minero

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			



Resolución No. 168-DGP-USDEE-AC

11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	300,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	25,000.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	43,500.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L	7,074.00
SUBTOTAL					L	375,574.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
2	ANALISTA EN INVESTIGACIÓN MINERA	L25,000.00	L300,000.00	01/07/2024

PROGRAMA 13

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GENERO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 004 – Minería Artesanal y Pequeña Minería

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	750,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	62,500.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	108,750.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L	17,685.00
SUBTOTAL					L	938,935.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	ANALISTA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA EXTRACCIÓN	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024
3	ANALISTA EN FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LA MAPE	L25,000.00	L450,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA EN SUPERVISIÓN FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LA MAPE	L25,000.00	L150,000.00	01/07/2024



ACTIVIDAD/OBRA 002
EQUIDAD DE GÉNERO
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia_Central
Unidad Ejecutora: 004 – Minería Artesanal y Pequeña Minería

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 306,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 25,500.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 44,370.00
11750	11	01	0000	Contribuciones para Seguro Social	L 7,074.00
				SUBTOTAL	L 382,944.00

Cantidad de puestos a crear	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total Salario	Efectividad
1	OFICIAL DE GÉNERO	L22,000.00	L132,000.00	01/07/2024
1	ANALISTA DE GÉNERO	L29,000.00	L174,000.00	01/07/2024

TOTAL AMPLIACIONES **L9,962,147.00**

Artículo 2. Las creaciones de los cuarenta y nueve (49) puestos detallados anteriormente serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 035
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Administración General

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12000	PERSONAL NO PERMANENTE				
12100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 5,165,832.00
12300	11	01	0000	Adicionales	L 378,800.00
12410	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 617,515.00
12420	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 500,000.00



20000				SERVICIOS NO PERSONALES		
23000				MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZAS		
23200	11	01	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L	300,000.00
24000				SERVICIOS PROF ESIONALES		
24200	11	01	0000	Estudios, Investigaciones y Análisis Factibilidad	L	3,000,000.00
						<hr/>
TOTAL FINANCIAMIENTO						L 9,962,147.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) **ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.002-2024 (FYS) **GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya